ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS No. 066 DE 2023

Contrato No.	066-2023
Contratante:	MUNICIPIO DE RESTREPO
Contratista:	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S **R/L ALVARO ANDRES MOYA URIBE**
Objeto:	"PRESTAR LOS SERVICIOS FÚNEBRES DESTINADOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y LAS PERSONAS SIN IDENTIFICAR (N.N.) Y DISPOSICION FINAL DE RESTOS MORTALES QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO-META."
Supervisor:	LINA MARCELLA BOTIA CASTILLO
Valor del contrato:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MCTE
Valor ejecutado:	DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000)
Término del contrato:	HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR RECURSOS
Fecha de inicio:	16/03/2023
Adicional:	N/A
Prórroga:	N/A
Suspensión:	N/A
Reinicio:	NA
Cesión:	NA
Fecha programada de terminación	HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR RECURSOS
Fecha real de terminación	28/12/2023

En el Municipio de Restrepo, 29 DIC 2023 **se reunieron: ALVARO ANDRES MOYA URIBE,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.841.592 de Villavicencio, en representación legal de **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S** con NIT 900.703.782-3 en su calidad de Contratista**, LINA MARCELLA BOTIA CASTILLO,** en su condición de Supervisora y **MARLEN MOJICA GARZÓN,** Alcaldesa del Municipio de Restrepo, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de servicios No. 066 de 2023, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el Municipio celebró el día ocho (8) de marzo de 2023, con **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S** con NIT 900.703.782-3 , el Contrato de servicios N° 066 de 2023, cuyo objeto es**: PRESTAR LOS SERVICIOS FÚNEBRES DESTINADOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y LAS PERSONAS SIN IDENTIFICAR (N.N.) Y DISPOSICION FINAL DE RESTOS MORTALES QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO-META**

SEGUNDA: Que mediante Acta de Terminación de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2023, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato.

TERCERA: Que la Supervisora del contrato: **LINA MARCELLA BOTIA CASTILLO** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 19 de 2012 (art. 217).

QUINTA. Que el contratista presentó informe final de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Valor inicial del contrato	$15.000.000	8/03/2023	100%
Pago final autorizado	$2.100.000	28/12/2023	14%
Valor total del contrato ejecutado	$2.100.000	16/03/2023 AL 28/12/2023	14%
Valor a favor del municipio	$12.900.000	28/12/2023	86%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SÉPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
e) Pagos de seguridad social

El Municipio cancelará a **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S** con NIT 900.703.782-3 la suma de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000) MCTE.**

16

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de servicios N° 066 de 2023, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS FÚNEBRES DESTINADOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y LAS PERSONAS SIN IDENTIFICAR (N.N.) Y DISPOSICION FINAL DE RESTOS MORTALES QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO-META** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el Municipio de Restrepo a los 29 DIC 2023

MARLEN MOJICA GARZÓN
Alcaldesa Municipal

LINA MARCELLA BOTIA CASTILLO
Supervisora

FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S
R/L ALVARO ANDRES MOYA URIBE
Contratista

Proyectó: Rosa Lina Dueñas Martinez
Cargo: Técnico Operativo

Aprobó: Lina Marcella Botia Castillo
Secretaria de Gobierno